



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2014

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las dieciocho horas y once minutos del día 12 de Febrero de dos mil catorce, se reúnen los Sres. Concejales de la Corporación, que se relacionan a continuación, en sesión Extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

Asistentes:

El Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los Concejales:

D José Manuel Rodríguez Gómez

D^a Sonia Ruiz Sánchez se incorpora a la sesión a las 18:16 horas

D. Luis Fernando Romero Nazario

D^a Manuela Caro López

D Luis Eduardo Delgado Aguilar

D^a Susana Rivas Pineda

D Pablo Pineda Ortega

D. Antonio Félix Torrado Mongango

D José María Delgado Barba

D^a María Monterrubio Pérez

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA REPROBACIÓN DE UN GOBIERNO IRRESPONSABLE Y LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE EMPLEO LOCAL.

Por el Secretario-Interventor se da lectura a la Propuesta del Grupo Socialista que se transcribe a continuación:

" Una de las primeras medidas acometidas por el equipo de Gobierno conformado por la alianza de los cuatro ediles del Grupo Municipal del Partido Andalucista y los dos que conforman el Grupo Municipal del Partido Popular desde las Elecciones Municipales de Mayo de 2011 fue la aprobación, en el pleno de organización de junio de 2011, de una liberación de 33.936 euros brutos al año para el alcalde de la localidad, el andalucista Francisco Javier Cuaresma. Con este salario, el actual regidor del Ayuntamiento de El Campillo no sólo pasó a ser el primer alcalde en cobrar una nómina procedente directamente de las arcas municipales en la historia de El Campillo, sino que lo hacía con un salario desorbitado y, por tanto, irresponsable.

Este sueldo, sobre el que se pronunció la propia Secretaria Interventora de entonces en el momento en el que se le indicó la cantidad que quería percibir el alcalde por sus atribuciones, haciendo ver al equipo de Gobierno nacionalista-popular que era un salario que no se podía permitir el Ayuntamiento de un municipio pequeño como El Campillo, advertencia desoída tanto por el PA como por el PP, ha traído consecuencias negativas para la autonomía municipal y para la capacidad del Consistorio para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía campillera en unos momentos difíciles como los que se viven a causa de la crisis y el desempleo que afecta a numerosas familias en todo el país y, por consiguiente, también de nuestro pueblo, ya de por sí inmerso en una comarca deprimida desde el cierre de la minería.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

La primera consecuencia perniciosa de ese salario de 33.936 euros brutos al año fue la aprobación por parte del equipo de Gobierno PA - PP de un severo plan de ajuste, de un amplio paquete de recortes de ayudas y de subida de impuestos y tasas municipales, a cambio de un crédito de 132.885,22 euros en el marco del Plan de Pago a Proveedores diseñado por el Ejecutivo de Mariano Rajoy. Una decisión que maniató al Ayuntamiento de El Campillo y que no estaba justificada, en la medida en que la dedicación exclusiva del regidor Francisco Javier Cuaresma Delgado costará a las arcas municipales en los cuatro años de mandato alrededor de 186.000 euros (sumados a los 33.936 euros anuales de nómina los 12.500 euros aproximados que afrontará el Consistorio por la misma en concepto de gastos de Seguridad Social). Es decir, sin ese desproporcionado sueldo los campilleros podrían haberse ahorrado el sufrimiento de esos ajustes confeccionados por la alianza andalucista-popular, porque no habría sido necesaria la suscripción de ese préstamo que hay que devolver en un periodo de 10 años (con dos de prórroga) a un interés del 5,94 por ciento.

Las deficiencias en el municipio, aunque no sólo por la no disponibilidad de ese dinero, sino también por la contrastada falta de capacidad del equipo de Gobierno, hasta reconocida por la hasta no hace mucho primera teniente de alcalde, la popular Manuela Caro, en el escrito con el que hacía pública la ruptura del pacto entre su partido, el PP, y el PA, se han hecho notar después con una clara falta de limpieza de las calles, una preocupante falta de funcionamiento del alumbrado público que ha derivado en que zonas completas tanto del núcleo de El Campillo como de la aldea de Traslasierra queden sumidas en la oscuridad absoluta durante indeterminados periodos de tiempo, así como en la falta, entre otros aspectos, de mantenimiento y vigilancia de las instalaciones del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria (CEIP) La Rábida, causada, sobre todo, por la ausencia de la figura de un conserje.

Todo ello deja patente no sólo la irresponsabilidad del alcalde a la hora de asignarse un salario desmedido, irresponsabilidad atribuible al resto de miembros de ese equipo de Gobierno con el que arrancaba el presente mandato municipal, tanto de los otros tres ediles del Grupo Andalucía como de los dos del Grupo Popular, todos cómplices del mismo, sino también la falta de rentabilidad de esa liberación económica para el municipio de El Campillo, en la medida en que esa dedicación exclusiva del regidor Francisco Javier Cuaresma no se ha traducido en gestión ni en la llegada de subvenciones ni inversiones que redunden en el más mínimo desarrollo social y económico y, por tanto, en una mejora de la calidad de vida y el bienestar de todos los campilleros.

En esta línea, el alcalde, pese a gozar de unos emolumentos más que generosos, se ha limitado en su acción diaria a ver pasar el tiempo, en muchos casos, a pie de obra, siempre unas obras acometidas, en su totalidad, por las inversiones y los esfuerzos de otras administraciones por aliviar la situación de desesperación que sufren muchas familias en todo el país a causa de la crisis, especialmente de los planes especiales de empleo y contra la exclusión social diseñados por la Diputación Provincial de Huelva y la Junta de Andalucía frente al maltrato a nuestra tierra del Gobierno central que preside el conservador Mariano Rajoy. Por consiguiente, queda más que contrastado que la generosidad manifestada por todos los campilleros a través de esa nómina de 33.936 euros brutos anuales no recibe, ni de lejos, la recíproca respuesta del regidor Francisco Javier Cuaresma.

Todo ello incide en un contexto de irresponsabilidad que envuelve a la totalidad del equipo de Gobierno que hasta ahora ha dirigido el Ayuntamiento de El Campillo y el devenir de sus ciudadanos desde junio de 2011. Porque no menos irresponsables son los otros cinco ediles que lo han conformado, en especial los dos del Grupo Popular encabezado por la hasta no hace mucho primera teniente de alcalde, Manuela Caro, que, al romper su pacto de Gobierno con el Partido Andalucista pero apoyar su Gobierno en minoría deja a los campilleros en manos de un equipo de Gobierno, usando sus propias palabras, que "no sabe, o no quiere, priorizar las más básicas necesidades ciudadanas", que toma "decisiones muy descabelladas" y que incurre en "meteduras de pata".



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Una irresponsabilidad que se agudiza aún más en su intento de eludir las culpas propias por unas acciones de Gobierno de las que el PP ha sido partícipe y promotor desde el inicio de la actual legislatura municipal .

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excelentísimo/Ilustrísimo Ayuntamiento de El Campillo eleva a pleno para su consideración los siguientes:

ACUERDOS

1. La reprobación del alcalde de El Campillo, el andalucista Francisco Javier Cuaresma, por su falta de rentabilidad para el conjunto de los campilleros en forma de proyectos pese a cobrar un más que suculento salario para la obtención de resultados.

2. La reprobación de la hasta ahora primera teniente de alcalde, Manuela Caro, y el conjunto del Grupo Municipal del PP por la irresponsabilidad que denota el hecho de sostener en la Alcaldía y dejar el Ayuntamiento de El Campillo en manos de un Grupo Andalucista en minoría al que achaca una palpable incapacidad para gobernar, así como por eludir las responsabilidades propias en el maltrato continuado que sufre la ciudadanía campillera desde junio de 2011.

3. La reducción sustancial de la liberación exclusiva que percibe el alcalde de El Campillo en la actualidad de las arcas municipales por el desempeño de su cargo, por ser desproporcionada y no rentable para el conjunto de los campilleros.

4. La dedicación de ese fondo que ahorrará el Ayuntamiento en su Presupuesto anual, acompañado del complemento que sea necesario, a la puesta en marcha de un Plan de Empleo Local consistente en:

a. La creación de dos puestos de trabajo por el que roten, con contratos eventuales de al menos un mes, preferentemente, personas pertenecientes a hogares en los que todos sus miembros hayan agotado la prestación por desempleo para la realización de trabajos de limpieza y mantenimiento de calles y zonas verdes de El Campillo y Traslasierra.

b. La contratación de un conserje que garantice el cumplimiento por parte del Ayuntamiento de El Campillo de unas competencias exclusivamente municipales como son el mantenimiento y la vigilancia del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria (CEIP) La Rábida."

Toma la palabra Doña Susana Rivas que explica que en Navidad se tuvo noticia de la ruptura del pacto de gobierno entre PA y PP, explica que "que durante un tiempo hemos respetado al situación, pero que transcurrido ese tiempo y visto que no se convocaba ningún Pleno para explicar la nueva situación" el PSOE ha tenido que solicitar la celebración de sesión extraordinaria. Continúa señalando que traen al Pleno una "Hoja de Ruta" y que ese es el motivo de la presentación de las mociones. La Sra. Rivas expone que el motivo de pedir la reprobación es que "tanto PA como PP en su momento optaron por un pacto de gobierno legítimo", pero que "de pronto lo rompen, y eso es una irresponsabilidad".

Por otro lado, la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita que se reduzca el sueldo del Alcalde porque "aunque entendemos que el Alcalde pueda tener un sueldo para la obtención de recursos, la gestión no es adecuada, puesto que la financiación que ha llegado procede de



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

planes de Diputación, Junta de Andalucía y otras Administraciones". Por último señala que la cantidad sobrante de esa reducción de salario podría dedicarse a un "Plan de Empleo" y también para un peón de mantenimiento en el Colegio, que viene siendo reclamado por los padres.

A continuación toma la palabra la Sra. Manuel Caro que comienza explicando que su "Grupo Municipal no tiene representación para convocar un Pleno Extraordinario" pero que si que llamaron personalmente a los portavoces de los Grupos Municipales para comunicarles su decisión.

En relación con el sueldo del Alcalde señala que "fue un tema muy debatido antes de concretar el pacto² y que "se consensuó dejar la cantidad que venía percibiendo en su trabajo, tras la presentación de seis nóminas". Continúa recordando que en la anterior Corporación había dos cargos cobrando del dinero público, un Concejal del Ayuntamiento y la Alcaldesa de la Mancomunidad, y añade que " el sueldo de la Sra. Rivas, según acta de la Diputación, supera los 4000 euros brutos". Concluye señalando que los únicos que no han cobrado son los del PP y que respecto de la advertencia de la anterior Secretaria-Interventora en relación con el sueldo del Alcalde no tienen constancia alguna y no está reflejada en ninguna parte, añadiendo que en caso de que eso fuera así "quizá lo hizo por agradecimiento a ustedes, por el nivel profesional tan alto que ustedes le pusieron y que ha consolidado".

Por lo que respecta a las deficiencias en el Municipio, la Sra. Caro reconoce que "existen muchas deficiencias, pero como existían con la anterior Corporación".

Respecto a la "rentabilidad del Alcalde" señala la Sra. Caro que debe mejorar en numerosos aspectos y no realizar "políticas de parcheo", sino hacer análisis y fijar objetivos a corto, medio y largo plazo, indicando que "a pesar de lo anterior el Alcalde cumple sus horarios y no tiene lista de espera como ocurría con la anterior Alcaldesa".

Refiriéndose al Plan de Empleo, la Sra. Caro muestra la necesidad de que ahora que la situación económica es mejor, se dediquen todos los fondos posibles a esta materia, y concluye haciendo referencia a la figura del Conserje del Colegio, pidiendo que se vote como un punto separado, ya que entiende que es necesario, junto con dar un uso social a la Casa del Colegio, y que su Grupo votaría a favor.

Finalmente puntualiza que "no van a reprobar a nadie, ya que los ciudadanos son los que ponen y quitan a los miembros de la Corporación, y que será en 2015 cuando muestren su voluntad".

D. José Manuel Rodríguez explica que anteriormente había dos miembros liberados en el Ayuntamiento, y que el dinero público, independientemente de que Entidad sea la que pague, procede del mismo sitio. En relación con la fijación del salario del Alcalde señala que "la Secretaria-Interventora que había en el Ayuntamiento no comunicó al equipo de Gobierno que el salario del Alcalde fuera excesivo", añadiendo además que tampoco consta por escrito la citada advertencia. En relación con la necesidad de aprobar un Plan de Ajuste explica que "nada tiene que ver con el sueldo del Alcalde, sino con la gestión económica del anterior equipo de gobierno".

Señala el Portavoz Andalucista que "al mezclar reprobaciones con otras cuestiones muestran su voluntad de confundir a la opinión pública de El Campillo" y señala a continuación que la Sra. Rivas pidió en su día que no se aprobara el Plan de Ajuste lo que hubiera terminado en una intervención como ha ocurrido en Nerva.

Continúa el Sr. Rodríguez señalando que desde el inicio de la legislatura el equipo de gobierno viene tratando de finalizar obras inacabadas o sin pagar "contando algunas incluso con un crédito de 5000.000 euros, como el campo de Fútbol o la Calle Sevilla". En relación con el tema



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

del empleo señala que "trabajan día a día por el empleo" y que al inicio de la legislatura se aprobó una Bolsa de Empleo en la que se establecen criterios objetivos.

En relación con el Colegio, reclama al Grupo Socialista que sea tan reivindicativo con la Junta de Andalucía como con el Ayuntamiento, para que así se solucionen problemas como "la calefacción, las pistas polideportivas, las sustituciones de profesores o los daños estructurales en el inmueble". Concluye su intervención el Portavoz Andalucista señalando que se podría votar a parte la cuestión del Conserje pero como una figura que realice determinadas actuaciones de mantenimiento "no para abrir o cerrar puertas".

Solicita el uso de la palabra D. Pablo Pineda y dice que "le llama la atención la irresponsabilidad de ambos grupos" y que "mienten sobre la herencia porque este Ayuntamiento es uno de los más saneados atendiendo a la deuda por habitante". Además en relación con el Plan de Ajuste señala que la mayoría de las facturas eran de 2011 cuando ya gobernaba el PA.

Responde el Sr Pineda al Portavoz Andalucista que gracias a la actividad de su grupo, el mobiliario comprometido para el Colegio ya ha llegado y que la Junta se ha comprometido a solucionar el problema de la calefacción.

Vuelve a hacer referencia a la "necesidad de que el Alcalde cobre un sueldo responsable" y a que "la Secretaria-Interventora si manifestó al PSOE que dijo al Alcalde que su sueldo no era asumible para el Ayuntamiento", añadiendo que el sueldo bruto del Alcalde más gastos de Seguridad Social asciende a 186.000 euros aproximadamente por los cuatro años de legislatura, y que el préstamo solicitado para el plan de ajuste era de unos 132.000, por lo que si el Alcalde no cobrara ese sueldo los vecinos de El Campillo se hubieran ahorrado las medidas recogidas en el Plan de Ajuste.

El Sr. Pineda señala que "vuelve a demostrarse la irresponsabilidad cuando se rompe el pacto de gobierno y no convocan un Pleno para informar", así como tampoco "se ah molestado en delegar las competencias en otros Concejales ni en informar a los ciudadanos que esas competencias son de la Alcaldía en la actualidad".

Concluye el Sr. Pineda haciendo referencia a la irresponsabilidad del PP, porque deja El Campillo en manos de un gobierno que ellos mismos consideran "incapaces, que han intentado formarlos y que hacen meteduras de pata".

A continuación retoma la palabra la Sra. Manuela Caro y matiza "que ella no ha dicho que vaya a formar a nadie, sino que se habían hecho propuestas de actividades formativas", y concluye que la irresponsabilidad real es no permitir que aunque en minoría, no se de la oportunidad de acabar la legislatura".

Votación: Vista la Propuesta del Grupo Socialista, **SE RECHAZA** por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con los votos A FAVOR del Grupo Socialista (4) y las EN CONTRA del Grupo Andalucista (4), y del Grupo Popular (2).

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO.

Por el Secretario-Interventor se da lectura a la Propuesta del Grupo Socialista que se transcribe a continuación:

" La reciente ruptura del pacto de Gobierno que mantenían desde junio de 2011 en el



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Ayuntamiento de El Campillo los Grupos Municipales del Partido Andalucista y del Partido Popular, compuestos por cuatro y dos concejales, respectivamente, frente a los cinco ediles cosechados por el PSOE-A tras su victoria en las Elecciones Municipales del 22 de mayo de 2011 y la decisión del Grupo Municipal del PP de sostener al PA en la Alcaldía deja a El Campillo en manos de un grupo político que no representa al sentir mayoritario de la ciudadanía campillera manifestado en aquella última cita con las urnas.

Ante esta nueva situación, sin precedentes en la actual etapa democrática en el Ayuntamiento de El Campillo, la Junta de Gobierno Local, cuya existencia no es obligatoria en el caso de los municipios de menos de 5.000 habitantes, tal y como lo establece en su artículo 20 la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, carece de legitimidad para tomar decisiones y desarrollar políticas, ya que sólo representa a una minoría. Por higiene democrática y para impulsar la transparencia, así como el diálogo y la búsqueda de consensos sobre los aspectos que afectan al conjunto de los campilleros, se hace imprescindible, por tanto, su supresión y el traspaso de sus competencias al Pleno del Consistorio campillero, para que todas las medidas a tomar por el equipo de Gobierno pasen ineludiblemente el filtro de la única cámara en la que está representada en estos momentos la mayoría y, por consiguiente, la voluntad del pueblo.

No se puede obviar en esta misma línea que las propias palabras con las que la hasta hace poco primera teniente de alcalde y portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Manuela Caro, justificaba la ruptura unilateral de la alianza que mantenía con el PA siembran o, incluso, vienen a confirmar una manifiesta incapacidad tanto del anterior equipo de Gobierno como del resultante tras los nuevos acontecimientos. Algo que hace más necesaria si cabe la transparencia, el debate y la democracia en el Ayuntamiento de El Campillo, un Consistorio que ha permanecido sumido en la opacidad a lo largo de todo el mandato como prueba la no difusión de las decisiones adoptadas por la Junta de Gobierno mediante la puntual publicación de las actas de las mismas en la web del propio Ayuntamiento, situación que se ha repetido en el caso de las actas de las propias sesiones plenarios.

La argumentación de la hasta hace poco primera teniente de alcalde, la popular Manuela Caro, a través de las redes sociales el 18 de diciembre de 2013 (de las que se reproduce un extracto a continuación), en la que hacía alusión a un grupo que "no sabe o no quiere priorizar las más básicas necesidades ciudadanas" o a "meteduras de pata", entre otras acusaciones, es bastante ilustrativa y hace obligatorio agudizar, más si cabe, el control de la oposición sobre el Gobierno municipal:

"Buenas tardes, hoy día 18 de diciembre de 2013, hemos renunciado a todas las delegaciones y nombramientos en la corporación municipal. Muchos campilleros/as, conocen las causas, o al menos, las intuyen. El Pacto PA-PP, se ha roto. Hay multitud de factores que han provocado la decisión del grupo del PP de El Campillo, la más importante, no poder seguir formando parte de un grupo de gobierno que no sabe, o no quiere, priorizar las más básicas necesidades ciudadanas. Al principio, todos los fallos se achacaban a que teníamos que pasar por el procedimiento de adaptación, como grupo, y a la falta de recursos materiales en las que nos encontramos las arcas municipales. Tras dos años y medio de pacto, y de intentos de que el grupo cohesionara y trabajara en la línea de una gestión basada en la programación, la priorización de las necesidades y la elaboración de objetivos; el trabajo en equipo y la defensa de proyectos fundamentales para la mejora de la calidad de nuestros ciudadanos, poniendo multitud de proyectos y alternativas, que muchas se han limitado



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

a quedarse recogidas en papeles reciclados. Siempre esperando ese momento de madurez, como equipo, sin llegar a conseguirlo. Siempre pendientes de las decisiones, en ocasiones, muy descabelladas del líder del equipo de gobierno. Siempre saliendo al encuentro para subsanar, en lo posible, las meteduras de pata y siempre dispuestos a buscar nuevas alternativas y propuestas, incluso formativas, para que el obligado entendimiento se diera para la mejor gobernabilidad de nuestro municipio. No ha sido posible, y no queremos seguir siendo cómplices silenciosos, ni decir no, donde queremos decir Si, ni Si, dónde queremos decir No. En los últimos 14 meses, solo se han convocado comisiones de gobierno, función inexcusable del Alcalde, para dar respuesta a las cuestiones planteadas por la oposición en los plenos ordinarios (cada tres meses), Con todo ello, siempre hemos conseguido mantener una relación de respeto mutuo, que a mi entender, debe seguir dándose por el respeto que le debemos a nuestros vecinos y sobre todo, porque nunca debemos olvidar que el servicio a los demás, requiere de sacrificios y de buscar los intereses generales en detrimento de los particulares y es por todo ello, que desde hoy, y para seguir respetando las decisiones de los campillero/las en las Urnas y garantizar la gobernabilidad de nuestro pueblo, el PA, comience a gobernar en minoría y el PP, con sus dos concejales, pasa a ocupar el puesto de grupo en la oposición ...".

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de El Campillo eleva a pleno para su consideración los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Suprimir la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Campillo al no representar al sentir mayoritario de la ciudadanía campillera y, por tanto, no gozar de legitimidad para la toma de decisiones que afectan al pueblo.*
- 2. Traspasar las competencias de la Junta de Gobierno al Pleno del Ayuntamiento de El Campillo, al erigirse éste en el único órgano que representa en estos momentos a la mayoría de la ciudadanía.*
- 3. Establecer como hora fija para cuantos plenos extraordinarios sean necesarios, al igual que ocurre con las sesiones ordinarias, las 20:00 horas, con el fin de facilitar la asistencia de todos aquellos concejales que no gozan de una liberación exclusiva para dedicarse a sus funciones políticas.*
- 4. Aumentar la regularidad de las sesiones plenarias ordinarias pasando de la periodicidad trimestral actual a una periodicidad mensual, manteniéndose el primer miércoles de cada mesa y el horario de las 20:00 horas como día y horas fijadas para las mismas.*
- 5. Fomentar la participación de la ciudadanía en las sesiones plenaria impulsando la formulación de ruegos y preguntas y la presentación de mociones e iniciativas por parte de la misma a través de la figura del concejal número 12.*
- 6. Difundir y hacer públicas con la máxima inmediatez las actas y las decisiones tomadas tanto por el equipo de Gobierno y el Pleno del Ayuntamiento de El Campillo a través de la web corporativa del Consistorio".*



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Toma la palabra Doña Susana Rivas su Grupo Municipal se encuentra muy preocupado por lo que está viendo en la sesión del Pleno, sobre todo por la ilógica petición que se ha hecho para votar la propuesta anterior.

En este momento el Alcalde pide a la Sra. Rivas que se cña a la Propuesta que se está tratando y no vuelva al debate anterior.

Retoma la palabra la Sra. Rivas y vuelve a reiterar la preocupación por los ciudadanos de El Campillo, por la falta de transparencia en el Ayuntamiento. Señala que su sueldo es el que es "pero es público en la WEB de la Diputación" añadiendo que "aquí no hay transparencia" y que el PSOE ha presentado varias veces la propuesta de creación del Concejal N° 12 para facilitar la participación ciudadana y ha sido rechazada. Continúa señalando que "demuestran que el pacto no se ha roto, votan en bloque y priman los intereses partidistas sobre los de los vecinos de El Campillo". Reclama transparencia porque "han engañado al Pueblo con un pacto ficticio" y para que "el Pueblo pueda defender lo que se le niega".

La Sra. Rivas responde al asunto de la "herencia" explicando que "tras dos años siguen hablando de la herencia, ¿qué han hecho en estos dos años?", señalando que la financiación ha venido de programas de Diputación, Junta de Andalucía y otras Administraciones, y que el gobierno se ha limitado a subir tasas e impuestos y a referirse a la herencia.

A continuación solicita la palabra la Sra. Manuela Caro y comienza su intervención diciendo que "Si los Campilleros hubieran querido que gobernará el PSOE, su grupo señora Rivas, tendría hoy por hoy, mayoría absoluta". En relación con las Juntas de Gobierno, la Sra. Caro explica que en el anterior mandato se cobraba la cantidad de 60 euros por concejal en concepto de indemnización por asistencia, mientras que durante este mandato se cobraban 30 euros por Concejal y que además rechazaron percibir esas cantidades, especificando que antes las sesiones eran quincenales y en la actual legislatura semanales. Reclama la Sra. Caro "mayor control sobre las decisiones tomadas por decretos de Alcaldía, que es la toma de decisión más usual", pero que este órgano es necesario porque "permite una gran agilidad en los temas como permisos de obras y otras cuestiones de alto interés para los ciudadanos". En relación con las Actas, explica que ya formando parte del equipo de gobierno reclamó celeridad en la publicación de las mismas y que trató el tema con la Secretaría para solucionarlo, "siendo un tema más técnico que político".

Concluye su intervención solicitando "una modificación del punto 5, en el sentido de que, la participación ciudadana, sus ruegos, preguntas y sugerencias se presentará desde la individualidad, desde asociaciones o cualquier otro sistema que permita la participación, siempre que se presente por escrito y previo a las sesiones plenarias. No siendo necesaria la presencia de ese Número 12, figura que no está regulada".

Finalizada la intervención de la Portavoz del Grupo Popular, hace uso de su turno de palabra el Sr. Rodríguez Gómez, y recuerda que en la anterior legislatura el PSOE asumió la Alcaldía contra el sentir mayoritario de la ciudadanía, y que las "reglas de la democracia son las mismas en la actualidad y hay que saber respetarlas".

En relación con la supresión de las Juntas de Gobierno Local señala que "debe tener una finalidad propagandística porque las competencias son delegadas de la Alcaldía y a ella volverían". Añade el Sr. Rodríguez que "usan eufemismos para enmascarar su actuación, porque con estas propuestas están trayendo una moción de censura encubierta", y les insta a presentarla porque "nosotros tenemos trabajos y a ellos volveremos cuando termine todo esto".

Finalmente se remite al Pleno Orgánico que se celebró en Junio de 2011 para fijar estructura orgánica y periodicidad de las sesiones plenarias y hace referencia a un Informe de Secretaría,



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

en el que se detallan los cauces legales para la participación ciudadana, reclamando al Grupo Socialista "que no les den lecciones de democracia y transparencia".

Toma la palabra el Sr. Pineda y comienza afirmando que "el pacto no se ha roto" y que a título anecdótico le llama la atención que la Sra. Caro diga que trabajan más en las Juntas de Gobierno cuando ha manifestado que las Comisiones de Gobierno solo se reunían para responder a la oposición antes de los Plenos Ordinarios. La Sra. Caro aclara que hay no son lo mismo las Juntas de Gobierno que las Comisiones de Gobierno.

El Sr. Pineda se dirige al Portavoz Andalucista y le explica que "el PSOE siempre ha considerado legítimo el pacto", para continuar explicando que lo que no es legítimo es que la Junta de Gobierno Local siga tomando decisiones cuando "en la actualidad no se encuentra representada la mayoría del Pueblo", y que no es un "obstáculo la supresión de la Junta, porque se pueden convocar cuantos Plenos extraordinarios se quiera", además por ello solicitan incrementar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno, a fin de "aumentar el control sobre un gobierno en minoría".

El Sr. Pineda continúa interpelando al Alcalde por su falta de reacción ante las críticas que se vierten hacia él, tanto por parte del PP que lo ha calificado de "incapaz" como del propio Grupo Municipal Socialista, le pregunta "¿cómo se puede quedar callado?, solo le interesa cobrar el sueldo que cobra ¿no?".

Por último el Sr. Pineda rebate a Doña Manuela Caro en relación con el asunto del Concejal Nº 12, indicando que en ningún caso puede convertirse en un "Buzón de Sugerencias" como sugiere la Sra. Caro.

La Sra. Caro responde al Sr. Pineda que nunca ha utilizado la palabra "incapaz", y en cuanto al "Buzón de Sugerencias", en su opinión no hace falta un Concejal Nº 12, reclama que en los Plenos "haya un apartado denominado "Sugerencias de los Ciudadanos" en los que se de posibilidad a los vecinos de hacer sugerencias, con independencia del nombre que se le dé". Solicita al PSOE que se vote por puntos la propuesta y que la periodicidad propuesta para los Plenos ordinarios sea bimensual.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Doña Susana Rivas, toma la palabra y explica que la figura del Concejal Nº12 parte de una demanda de los vecinos de El Campillo manifestada al PSOE en las Comisiones de Participación que celebran y que están abiertas a todos los ciudadanos que deseen asistir a ellas. Explica que ya se hace con éxito en municipios como Nerva o Ayamonte y que no necesita de desarrollo legislativo, negándose, por último, a introducir modificación alguna a la propuesta presentada.

Votación: Vista la Propuesta del Grupo Socialista, **SE RECHAZA** por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con los votos A FAVOR del Grupo Socialista (4) y las EN CONTRA del Grupo Andalucista (4), y del Grupo Popular (2).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las diecinueve horas y veinticuatro minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla